

Considerando que al ajustarse la instalación al vigente Reglamento de Centros de Transformación, lo cual será comprobado por los servicios técnicos de esta Delegación en su momento, no supone peligrosidad e incomodidad alguna;

Considerando que estas instalaciones supondrán una mejora en el servicio de energía eléctrica en esta capital.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Soria, S. A.», la instalación de las líneas y centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Primero.—Líneas a 13,2 kV.:

I. Cable diagonal.—En dos tramos: uno subterráneo, de salida subestación «Iberduero, S. A.», paralelo a la carretera, y después cruza la de Valladolid, formado por cable Pirelli R. F. V. de 3×95 milímetros cuadrados de sección en cobre, y otro aéreo, sobre apoyos de hormigón, de conductor aluminio-acero LA-110, hasta unir con línea situada en traseras Cuartel Guardia Civil.

II. Línea aérea de enlace entre «Almajano y Circunvalación Norte», sobre apoyos de madera y conductor aluminio-acero LA-56 de carácter provisional, cuyo recorrido discurre por las traseras del Hospital General.

III. Cable subterráneo de enlace entre los C. T. actuales, «Hospital General» y «Florida», formado por cable Pirelli R. F. V. de 3×95 milímetros cuadrados de sección en cobre.

IV. Cable subterráneo de enlace entre el actual «Ferial II», en sótano, y el de la Compañía Telefónica, situado en calle Cardenal Frías formado por cable Pirelli R. F. V. de 3×50 milímetros cuadrados de sección en cobre.

V. Cable subterráneo de enlace entre «Ferial II», con la nueva cabina a construir en calle Portillo; «La Blanca» y prolongación de éste hasta el actual «Aceña», formado por cable Pirelli R. F. V. de 3×50 milímetros cuadrados de sección en cobre.

VI. Cable subterráneo de enlace entre la actual cabina «El Cruce» con el nuevo centro «Lonja Diego Acebes», a construir en lonja de edificio de fachada a la calle que le da el nombre y a la de Las Navas de Tolosa y continuación hasta unir con línea aérea actual, que alimenta el C. T. «Diego Acebes Aéreo», formado por cable Pirelli R. F. V. de 3×50 milímetros cuadrados de sección en cobre.

VII. Cable subterráneo de enlace entre el nuevo centro «Cortes» a construir en sótano, calle Cortes, con el cable actual que une los centros «Santa Clara», «Calaverón», formado por cable Pirelli R. F. V. de 3×50 milímetros cuadrados de sección en cobre, en doble acometida.

VIII. Cable subterráneo de enlace entre los actuales centros «Pabellón Polideportivo» e «Instituto Femenino de Segunda Enseñanza», formado por cable Pirelli R. F. V. de 3×50 milímetros cuadrados de sección en cobre.

IX. Ramal aéreo: Como acometida a nuevo centro aéreo «Bifurcación», derivado de urbana circunvalación Sur y final C. T.

Segundo.—Nuevos centros de transformación:

I. «Bifurcación».—Aéreo de 50 KVA., situado en proximidades conjunción carreteras Valladolid-Burgos, relación $13.200 \pm 5\% / 380-220$ V.

II. «Francisco de Agreda».—En lonja edificio en construcción calle de igual nombre, de 400 KVA., relación $13.200 \pm 5\% / 220-127$ V., con posibilidad de ampliar a dos bancos hasta 630 KVA.

III. Ampliación centro «Ferial II».—Nueva celda de salida para alimentación C. T. Compañía Telefónica.

IV. «La Blanca».—Tipo cabina, de 400 KVA., relación $13.200 \pm 5\% / 220-127$ V.

V. Ampliación centro «Aceña».—Cambio de alimentación de esta cabina por cable procedente de «La Blanca».

VI. Ampliación centro «El Cruce».—Cambio de alimentación de esta cabina por cable procedente de «Diego Acebes».

VII. «Lonja Diego Acebes».—En lonja de edificio en construcción, calle igual nombre, de 400 KVA. y relación $13.200 \pm 5\% / 220-127$ V.

VIII. «Cortes».—En sótano de edificio Cooperativa del Comercio, entre las calles Cortes, Fueros y Alberca, de 400 KVA. y relación $13.200 \pm 5\% / 220-127$ V.

La finalidad de la instalación es ampliar el suministro de energía a la red urbana de Soria, hasta seis líneas en lugar de cuatro, y enlazar por dos lados distintos varios centros de transformación.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su

proyecto de ejecución, previ. cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 6 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.389-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.485.

Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea a E. T. Benagues.

Final de la línea: E. T. «Cuatro Carreteras».

Término municipal a que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 0,510.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformadora: 11.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—12.669-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.490.

Origen de la línea: Apoyo número 49 de la línea a E. T. «Jesús».

Final de la línea: E. T. «Molins D'en Compte».

Término municipal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 6 kv.

Longitud en kilómetros: 0,100.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 6.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las con-

diciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro —12.668-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.474.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a la E. T. «Mitg-Cami».

Final de la línea: E. T. «Cervantes».

Término municipal a que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 kv.

Longitud en kilómetros: 0,240 aérea y 0,360 subterránea.

Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección (aérea) y 100 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora

Tipo: Subterránea.

Potencia: 500 KVA.

Relación transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—12.667-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.723.

Origen de la línea: E. T. 276, «Pasaje».

Final de la línea: Estación de Medición «Telefónica».

Término municipal a que afecta: Amposta.

Tensión de servicio: 11 kv.

Longitud en kilómetros: 0,217 (subterránea).

Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cables subterráneos.

Estación medición

Tipo: Alabastros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. M. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 10 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro —12.666-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de noviembre de 1971 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de Guías y Guías-Interpretes de la provincia de Jaén, Tribunal y fecha de comienzo de los ejercicios.

Repos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de abril de 1971 Orden ministerial de 23 de marzo de 1971 con la lista de admitidos y excluidos a los exámenes de Guías y Guías-Interpretes de la provincia de Jaén, y no habiéndose presentado ningún recurso de reposición por los aspirantes excluidos en la citada Orden ministerial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

Guías

Cruz Palomino, Miguel.
Salcedo Gamez, Juan Antonio.

Guías-Interpretes

Alonso Muñoz, Antonio. Francés.
Benavides González de Aguilar, Manuel. Francés e inglés.
Fernández Fernández, Antonio. Francés, inglés e alemán.
Fernández Ferrández, Marciana. Francés.
García Monlleo, Ramón Gregorio. Francés.
López Guijosa, María Cruz. Francés e inglés.
Palomeque Messia, Mercedes. Francés e inglés.
Rodríguez Gonzalo, Ezequiel. Francés, inglés e italiano.
Rojano Ortega, Manuel. Francés e inglés.
Saez de Tejada Rodríguez, Trinidad. Francés e inglés.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Pedro Zaragoza Orts, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Jaén, de acuerdo con el artículo 16 de la Orden de 31 de enero de 1964.

Vocales:

Don José Fernández Alvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Juan Higuera Maldonado y don Ramón Carrasco Feo, Catedráticos del Instituto de Enseñanza Media, masculino, «Virgen del Carmen», de la provincia de Jaén.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Información del Departamento en Jaén.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el salón de actos del Instituto de Enseñanza Media, masculino, «Virgen del Carmen».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Repos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «De Andalucía al Artico», de la que es autor Juan José Hernández Fernández

Vista la instancia presentada por don Juan José Hernández Fernández solicitando se declare «Libro de Interés Turístico» a la obra «De Andalucía al Artico», de la que es autor, y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra anteriormente mencionada.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—El Director general, Bassols Monserrat.